



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SONIA CONSUELO PÉREZ DAZA
DEMANDADO: EDILBERTO ROJAS GONZÁLEZ
RADICACION: 2020-00016

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de mayo de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce al abogado JORGE GONZÁLEZ TAMAYO como apoderado del demandante GABRIEL SANTIAGO ROJAS PÉREZ, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 18 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 022 del 08 de junio
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria